

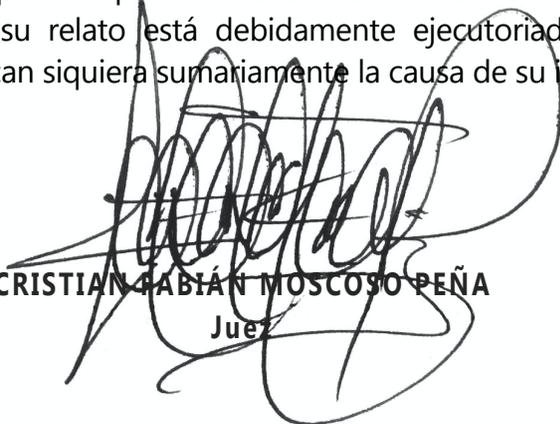
Clase de proceso	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	William Fernando Domínguez Gaitán
Demandada	Anyelin Dajanne Betancourt Parrado
Radicación	50001 31 10 003 2020 00235 00
Asunto	Tener datos del testigo y negar solicitud
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede (019Memorial), se DISPONE:

1.- Téngase en cuenta los datos suministrados del señor Reinaldo López Martínez, los aportados con lo allegado el 27/08/2021, para efecto de citación a la audiencia programada.

2.- Negar la solicitud de recepcionar al testigo Brayan Vladimir Pérez Pérez, como quiera que el momento procesal oportuno para ello feneció en audiencia anterior, toda vez que, la decisión de prescindir de su relato está debidamente ejecutoriada, aunado a que, las pruebas allegadas no justifican siquiera sumariamente la causa de su inasistencia.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA**  
Jue



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No 059 Del  
17-09-2021.

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria